

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 10.554

Suscripción en Córdoba.	Por un mes..... 2 Ptas.
	Por trimestre... 5,50 "
Fuera de Córdoba.....	Por un mes.... 2,50 "
	Por trimestre... 7 "

JUEVES 26 DE FEBRERO DE 1885

Los señores suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quinientos líneas y que sea de su exclusiva interés.

AÑO XXXVI

Cortes.

SENADO.

Abrióse la sesión del 23 á las dos y veinte.

El señor duque de Tetuán dirige una pregunta al ministro de la Gobernación sobre la resistencia que opone el gobernador de Castellón en reponer al alcalde de Gerona, al ayuntamiento de Chert y la diputación de dicha provincia.

El ministro de la Gobernación dice que el alcalde de Chert ha sido ya repuesto, y que respecto á la diputación, estudiará el asunto y procederá con arreglo á derecho.

El señor Alfonso pone en conocimiento del señor ministro de Ultramar ciertos abusos cometidos por la diputación provincial de Puerto Rico, de cuyos abusos resulta un desfalco de 25000 á 30000 duros en los fondos de la diputación.

El ministro de Ultramar manifiesta que no viene preparado á contestar al señor Alfonso, que más que una pregunta ha hecho una interpelación al gobierno.

El señor marqués de Villamejor dirige una pregunta al señor ministro de la Gobernación acerca de las medidas preventivas que se han tomado por nuestro consul en Marsella con un buque que traía cargamento de trapo y de papel con dirección á la Península, creyéndolas sustancias contaminadas.

El señor ministro de la Gobernación promete enterarse del asunto y adoptar las medidas necesarias para que no se repitan los abusos que denuncia el orador.

El señor Horreros de Tejada pregunta al gobierno si piensa, en vista de los defectos de que adolece la actual ley de Sanidad, reformarla ó publicar otra.

El ministro de la Gobernación dice que comprende que la ley de Sanidad debe reformarse ó publicar otra nueva que lleve los vacíos que en esta se notan; pero que no sabe si en esta legislatura podrá hacerse, aunque piensa que no, por los muchos asuntos que están pendientes de discusión en ambas Cámaras.

El señor marqués de Casa Jiménez propone varios medios para que, dando ocupación á muchos obreros que hoy están sin pan y sin trabajo, puedan terminar manifestaciones como las que han tenido lugar días pasados.

El señor ministro de la Gobernación dice pondrá de su parte y ofrecerá su apoyo indirecto á esos medios, si las corporaciones á quienes incumben los pusieran en práctica.

El señor Maluquer presenta una exposición al Senado, firmada por varios vecinos de las provincias catalanas.

El señor conde de Rascón pide al ministro de Hacienda que lo facilite algunos datos para poder estudiar la situación económica del país.

El señor Moyano recuerda al señor ministro de Ultramar el objeto de las autorizaciones concedidas al gobierno para conjurar la crisis porque atraviesa la isla de Cuba.

El señor ministro de Ultramar manifiesta que el gobierno hará uso de esas autorizaciones con el tacto debido, e irá introduciendo poco á poco las reformas necesarias.

El señor marqués de Muros pregunta al señor ministro de Ultramar si cree que estando abiertas las Cortes puede el gobierno diferir el cumplimiento de las autorizaciones.

El señor ministro de Ultramar asegura que al gobierno le está reservado el uso de las autorizaciones, según la naturaleza y el objeto de cada una, puesto que no tiene plazo fijo para realizarlas.

Se aprueban varios dictámenes.

Continúa el debate pendiente sobre el proyecto de ley de bases de Código civil.

El señor Maluquer defiende la familia catalana de los cargos que contra ella formuló el señor Ullóa.

El señor Ullóa ataca de nuevo la organización de la familia catalana.

El señor Albacete dice que el proyecto del gobierno es oportuno y conveniente, y que en la comisión hay individuos de diferentes ideas políticas.

Habiendo transcurrido las horas de reglamento, se le reserva la palabra para la sesión próxima.

Orden del día para mañana:

Continuación del debate pendiente.

Discusión del dictámen de la comisión acerca de la carretera de Casilal á Peñarranda de Bracamonte.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarto.

CONGRESO.

La sesión del 23 se abrió á las dos y media.

El señor Presidente Continúa el debate sobre la interpelación del señor Dabán.

El señor Bermúdez Ruina dice que el señor ministro pasa el tiempo en pueblos, y no hace nada por mantener los buenos principios militares y consolidar la disciplina.

Trata de la sublevación de Badajoz, defendiendo las disposiciones que entonces fueron dictadas, y lee el Reglamento de la Asociación Militar Republicana, prescindiendo de la parte política de ese reglamento. Lee también una circular del señor López Domínguez, no explicándose por qué lo consulta el actual ministro de la Guerra.

Se ocupa extensamente en las modificaciones introducidas en la organización del ministerio de la Guerra por el ministro anterior, encontrándolas en perfecta armonía con las necesidades de aquél centro.

Explica la disolución del llamado batallón de escribientes y ordenanzas.

Censata la organización dada por el actual ministro de la Guerra al segundo regimiento montado de artillería.

Anuncia que va á hablar de la organización del cuerpo de Ingenieros, y pide se suspenda por algunos minutos la discusión.

El señor Presidente: Se suspende este debate.

El señor Colleruelo: Tengo entendido que todas las casas son en metálico que se constituyen en depósito (fiscalmente deben llevarse al Banco de España ó á la Caja general de Depósitos), y yo pregunto al señor ministro de la Guerra si es cierto, como ha oido decir el orador, que cierta cantidad que corresponde á la Caja de Redenciones y Enganches, ha sido llevada á una casa de banca de carácter particular.

El señor ministro de la Guerra: No

tengo noticia de lo que denuncia el señor Colleruelo.

El señor Dabán: Los consejeros del de Redenciones y Enganches, de los cuales soy uno, tampoco saben nada de ese hecho, de modo que si es cierto ese depósito, no es legal y alguien debe ser responsable, que no es el Congreso.

El señor Colleruelo: La cantidad á que me refiero son 12 ó 14 millones, y la casa de banca el Banco de Castilla, que es más de no tener carácter oficial, pasa sobre él un procedimiento criminal.

El señor ministro de la Guerra: Me alegro que S. S. haya concretado su pregunta porque así podrá informarme si es cierto y de si hay algo que lo prohiba.

El señor Dabán: Conste que ninguno de los consejeros tiene noticia de ese depósito.

Se entra en la orden del día, y sin discusión se aprueban varios dictámenes.

El señor Azcárraga continúa su interrumpido discurso del sábado.

Habla de lo que en su sentir debía comprender el proyecto que se discute y lo que le sobra.

No se explica á qué obedece una transformación tan radical como la que se quiere hacer sufrir á la administración local.

Analiza detenidamente las facultades de los municipios y sostiene que no pueden ser suprimidas por el legislador ni limitadas siquiera.

Califica de anti constitucional la doctrina que se sienta en la ley que se discute.

Pasa á examinar las causas de alineamiento de las personas pudientes de las corporaciones municipales.

Examina el concepto de la región. Dice que entre el municipio y el poder central, no debe existir otro poder alguno.

Termina diciendo que los gobiernos que obran arbitrariamente, siguiendo en cuestiones tan importantes como la que se debate, una conducta y un criterio personal, encuentran una vida valetudinaria que precipita su caída.

El señor Belmonte (de la comisión)

dice que el partido conservador, al inaugurar una nueva era después de la restauración, no tuvo tiempo de llevar á cabo sus proyectos de gobierno y administración local.

Se estienda en largas consideraciones sobre la bondad y excelencia del proyecto de ley que se discute, y termina pidiendo á la Cámara apruebe el dictámen de la comisión.

El señor ministro de la Gobernación niega rotundamente lo dicho por el señor Colleruelo acerca de la Caja de Redenciones, y dice que los fondos están en la Caja de Depósitos.

El señor Colleruelo se felicita de que hayan resultado infundados los rumores que había denunciado.

Se procede á la lectura de varios dictámenes, y se levanta la sesión.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

— El señor ministro de la Guerra presentó ayer á la firma de S. M. el rey los decretos disolviendo el ejército del Norte; disponiendo que ceso en el cargo de capitán general de las Provincias Vascongadas el teniente general señor Villegas, y nombrando para ese puesto al de igual graduación señor Lomé; nombrando capitán general de Burgos al general Gamir, y disponiendo ceso en la jefatura del estado mayor del ejército del Norte el brigadier Fuentes.

Estos decretos aparecerán hoy en la Gaceta.

— El Directorio de la Izquierda se reunió ayer tarde para oír á la junta directiva del Círculo del partido respecto á lo ocurrido en la última junta general.

El Directorio aprobó por completo la conducta del presidente.

En virtud de esto, en la junta que se presentó el voto de censura que anunciamos se presentará una proposición de no há lugar á deliberar, por más que los individuos de la directiva se propongan dimitir sus cargos, cualquiera que sea el resultado de la votación.

— Una comisión de trabajadores de

— 167 —

apertura de una calle para mayor comodidad del vecindario, se observarán como obra de utilidad pública, además de los trámites señalados para la expropiación forzosa, las reglas siguientes:

4.^a La Corporación fijará en su presupuesto el crédito necesario para satisfacer las adquisiciones de los terrenos que hayan de quedar en beneficio de la vía pública.

2.^a Al determinar los recursos destinados á la indemnización se tendrá en cuenta si las fincas comprendidas en el trazado han de adquirirse en totalidad por el valor de los terrenos que ocupen y según el estado de sus edificaciones, ó si han de expropiarse parcialmente, con arreglo á la ley, por causa de utilidad pública, y por lo tanto, han de quedar los propietarios obligados á la redificación de la parte restante.

3.^a Las fincas arruinadas por abandono voluntario ó por vejez de la construcción, cuyos dueños solo tienen derecho al reintegro del valor que por los peritos de cada parte se fije á los solares.

4.^a Los materiales aprovechables que si no se reservan por los propietarios en baja de la indemnización habrán de enajenarse por medio de subasta.

Art. 765. Cuando la apertura de una vía pública se promueva por algún particular ó empresa directamente interesada en esta mejora, será de su cargo:

1.^a Presentar el proyecto facultativo á la aprobación del Municipio y sanción de la superioridad.

2.^a Trazar la nueva calle con la dirección y anchura que requiera el lugar en donde haya de emplazarse para que satisfaga cumplidamente las necesidades de la circulación.

3.^a Ceder gratuitamente el terreno que haya de comprender la vía pública.

— 168 —

se hubiesen enajenado en los doce meses anteriores otras fincas inmediatas ó las que por su situación y naturaleza se hallen en circunstancias análogas.

Art. 759. Verificado el justiprecio por el perito tercero, cuya valoración no excederá de los límites fijados por los anteriores facultativos, se incorporará con los demás documentos que antes se mencionan al expediente de su referencia para la resolución superior que corresponda.

Art. 760. Cuando esta resolución cause efecto se procederá al abono del importe á que ascienda la indemnización inmediatamente después á la ocupación del inmueble ó de la parte del mismo comprendido en la proyectada mejora pública.

Art. 761. Planteada la alineación y verificadas las demoliciones necesarias, el Ayuntamiento acordará la venta de los solares ó parcelas que resulten sobrantes, según y en la forma prescrita por la ley y determinada en los artículos 791 y siguientes de estas Ordenanzas.

Art. 762. Respecto al ensanche general de la población se observará cuanto dispone la ley de 22 de Diciembre de 1876 y el reglamento publicado en 19 de Febrero de 1877.

CAPITULO III

Apertura y cerramiento de calles

Art. 763. Las nuevas calles ó vías de comunicación se abrirán por el Ayuntamiento ó por los particulares con la aprobación del Cuerpo municipal.

Art. 764. Cuando el Ayuntamiento acuerde la

cuando hayan de sufragarse con fondos municipales y la población sea menor de 50,000 almas (a).

Art. 748. Apreciada por el Municipio la necesidad de realizar una obra pública para mejorar el ensanche y saneamiento de la población, ya se halle comprendida en el plan general de reforma, ó ya se limite á una vía pública determinada, habrá de preceder ante todo la formación del proyecto facultativo que demuestre la importancia de la mejora intentada.

Art. 749. El proyecto formulado según los modos vigentes constará:

- 1.^a De una memoria explicativa.
- 2.^a De los planos exigidos por la ley.
- 3.^a De los pliegos de condiciones periciales.
- 4.^a Del presupuesto á que asciendan las obras ó indemnizaciones.

La memoria explicará las obras proyectadas, justificando su necesidad, así como la de la ocupación de las fincas que hayan de expropiarse para realizarlas.

En los planos se fijarán con toda precisión las calles ó plazas que se proyecten abrir ó alinear, marcando perceptiblemente los terrenos que hayan de ser ocupados, con cuantos mas detalles determine la ley.

Los pliegos de condiciones contendrán las prescripciones y requisitos que requiere la ejecución del proyecto.

El presupuesto expresará el importe de las obras de demolición con cuanto mas origine la reforma y el valor de las indemnizaciones por la finca ó fincas que se hayan de expropiar.

Art. 750. Si el gasto ha de limitarse á la indemnidad

(a) Segun el censo formado en 1877, resultó esta capital con 49,855 habitantes.

Valladolid, donde ha empezado a sentirse con bastante intensidad la crisis obrera, se ha presentado al gobernador de la provincia y al alcalde de aquella ciudad pidiendo trabajo.

Parece que para proporcionarlo tropezó con algunas dificultades.

—Mañana saldrá para Roma nuestro embajador cerca de la Santa Sede, señor marqués de Molina.

—Según participa el gobernador civil de Albacete, en Alpera se produjo ayer una colisión entre 17 trabajadores que se ocupaban en abrir hoyos para las plantaciones de viña, resultando un muerto y cinco heridos.

Las causas de la colisión parecen haber sido oaciones promovidas por la distribución del mismo trabajo.

—El sábado próximo, probablemente, se encargará el general Lloma de la capitán general de las provincias Vascongadas.

—La anunciada combinación de secretarios de gobiernos civiles no se hará hasta que quede firmada la de gobernadores.

La primera se extenderá probablemente a seis provincias.

—Las comisiones de andaluces azucareros, acompañadas por los diputados de aquellas provincias, visitaron ayer al presidente del Consejo para interesarle en la condonación del pago que por derecho de consumo deben satisfacer los azucareros españoles en el próximo quinquenio.

El señor Cánovas, sin negar por completo esa concesión, hizo ver a los comisionados las dificultades que a sus pretensiones ha de oponer la situación del Bravío, cuyo estado es tan poco halagüeño, que los presupuestos próximos a presentarse tendrán un déficit de más de 50 millones de pesetas.

—Atendiendo las indicaciones del señor Cánovas, las comisiones visitarán mañana al señor ministro de Hacienda, por más que abrigan pocas esperanzas de obtener un resultado satisfactorio.

—Es posible que en todo el mes de Marzo próximo queden terminados los ejercicios de examen para ingreso en el cuerpo de telégrafos.

—A consecuencia de los últimos terremotos se ha abierto en una de las sierras inmediatas a Peñal (Toledo) una grieta de 35 metros de longitud y cuatro de anchura.

—El día 15 de marzo se verá en Murcia un Congreso para discutir todos los asuntos que tengan relación con las inundaciones.

—El ministro de la Gobernación prometió anteayer a los representantes de Cataluña que el uso del *modus vivendi* se arreglaría en términos aceptables para todos. Al mismo tiempo que esta promesa cortó el rumor de que el

señor Elduayen se mostraba propicio a la transacción a que se le suponía resueltamente opuesto.

Bien poco duraron estas esperanzas.

La comisión que entiende en el proyecto se reunió a las tres en el despacho de los secretarios del Congreso, y el dictamen quedó aprobado y se mandó poner en limpio sin modificaciones esenciales y con el propósito de firmarlo y leerlo al final de la sesión.

El ministro de Estado no cedió, y estaba resuelto a dimitir, único modo de salvar decorosamente los compromisos que tenía contraídos con Inglaterra.

A las cinco y media llegó el señor Elduayen al despacho de los ministros del Congreso, donde lo esperaba el señor Cánovas.

No necesitó esforzarse el señor Elduayen para defender su criterio. El señor Cánovas tenía conocimiento circunstanciado de las promesas, de los compromisos y de los compromisos que se habían hecho y contraído en la negociación del *modus vivendi*.

Qualquier modificación esencial significaba, ó que el ministro de Estado español no había sido eco fiel del pensamiento del gobierno, ó que el gobierno no contaba, como se había dicho al embajador inglés, con la mayoría del Parlamento.

El señor Elduayen indicó también a su jefe que sin el menor desagrado estaba dispuesto a facilitar la transacción con los representantes del Principado, abandonando el ministerio, si con ello evitaba el conflicto que se temía.

El señor Cánovas rechazó por absurda esta solución, limitándose a proponer que al dictamen se adicionase la condición de que antes de cerrarse el convenio subsidiario que en virtud de la autorización habrá de negociarse se oiga, además de la Junta de aranceles, a los diputados y senadores por Cataluña.

El ministro de Estado no encontró inconveniente en aceptar esta adición.

Entonces fue llamado el vizconde de Campo Grande, presidente de la comisión. El presidente del Consejo le mandó suspender la lectura proyectada, ordenó que se incluyera su enmienda y encargó que se convocara a los diputados catalanes de la mayoría.

A las siete estaban los citados en la presencia del señor Cánovas, que les dirigió un extenso discurso cuyo resumen pone a continuación en estos dos puntos:

1.º El proyecto será presentado sin modificación esencial en ninguna de sus bases.

2.º El gobierno hace cuestión de garantizar la aprobación del dictamen.

Alguno de los diputados catalanes replicó al señor Cánovas, recordando cuál viene siendo su conducta en todas las cuestiones políticas y sus compromisos

en el punto concreto de que ahora se trata; compromisos que arrancan desde la fecha en que, con beneplácito de los jefes del partido conservador, combatieron el tratado de comercio con Francia e iniciaron y dieron calor a las protestas que entonces se produjeron en Cataluña.

Después de la conferencia desapareció toda esperanza de arreglo.

El dictamen se leerá hoy a primera hora, sin otras variaciones que estas:

1.º La autorización concedida al gobierno para negociar el convenio subsidiario bajo la base de las concesiones que haga Inglaterra terminará con esta legislatura.

2.º Para cerrar este convenio se oirá previamente, además de la junta de aranceles, a los diputados y senadores de Cataluña.

El embajador inglés es esperado mañana.

Parece, pues, resuelta la cuestión, y no obstante apenas si el conflicto principia ahora.

Correspondencia particular de El Diario de CÓRDOBA.

Madrid 24 de Febrero de 1885.

Sr. Director de El Diario de CÓRDOBA.

Mi querido amigo:

En la sesión que ayer celebró el Congreso, combatió el general Bermúdez Reina la conducta del señor ministro de la Guerra, diciendo que se oponía a introducir las reformas que se imponen con arreglo a la época en que vivimos.

Da pasada habló de los sucesos de Badajoz, que dice fueron más militares que políticos, y sostuvo como convenientes al ejército los planes presentados por su antecesor el señor López Domínguez; después continuó la discusión del proyecto de ley de gobierno y administración local, que fue combatido por el señor Azcárraga. En la de hoy, después de presentar varias proposiciones contra el proyecto de *modus vivendi*, negaron el general Quesada y el señor Cabecas que se haya hecho en el Banco de Oakalla depósito alguno de sumas pertenecientes a la Caja de redenciónes y embanques.

En el Senado, después de varias preguntas, prosiguió el debate sobre el proyecto de base del Código civil, que continúa hoy, estando en este momento reunida la cámara en secciones.

El dictamen al proyecto referente al *modus vivendi* con Inglaterra será probablemente leído esta tarde, con ligeras modificaciones que no satisfacen ni mucho menos a los representantes del principado catalán, dispuestos a dilatar lo posible la discusión presentando enmiendas que defenderán con calor; la

posición de algunos de ellos es bastante apurada, dadas las estrías relaciones que les unen a la situación; pero el proyecto ha caído como una bomba en Cataluña, y si los anteriores que todos se mostraron defensores de los intereses de aquellas provincias. El lenguaje que usa en la actualidad la prensa de aquel país, al tratar de este particular, es también tanto fuerte, reflejándose en él el mal efecto que ha producido, cuando habían llegado a concebir esperanzas de esenciales modificaciones en el proyecto.

La elección de las vicepresidencias del Congreso ha quedado aplazada en vista del grave estado en que se halla uno de los que ocupan aquellos puestos, el señor marqués de Cossano, el cual, aunque ha sentido alguna mejoría, todavía inspira temores a sus amigos.

Hoy se dice que la combinación de gobiernos de provincia está al terminar, y que solo alcanza a seis de aquellas. En breve se hará también otra de secretarios.

Han vuelto a reproducirse los temblores de tierra en algunos puntos de las provincias de Granada y Málaga, llenando de pavor a sus desgraciados habitantes, a los que, cual si con la realidad de lo que les ocurre no tuvieran bastante, se les aterra con terroríficas predicciones que los impiden disfrutar de soñio ni por un momento.

Adelantan los trabajos para borrar por completo toda clase de diferencias entre zorrillistas y salmeronianos, creyéndose que en la próxima reunión de su junta directiva quedarán por completo restablecida la armonía.

Parece que en los presupuestos que presentará a las Cortes el señor Ossorio aparecerá un déficit de alguna importancia. — *El correspondiente*.

Gacetillas.

—Reemplazo.—Como digimos oportunamente, el número de hombres que se llaman al servicio de las armas, del sorteo del año actual, asciende a 70000, correspondiendo a nuestra provincia el cupo de 1618 de los 3649 que fueron sorteados. Cuando se haga la distribución de los que deba aportar cada uno de los pueblos, lo pondremos en conocimiento de nuestros lectores, así como el día en que deban presentarse ante la Exma. Diputación para ingresar en la Caja de recluta. La fecha designada por el Ministerio de la Gobernación para llevar a cabo las operaciones de ingreso, es del 12 al 31 de Marzo próximo.

—*El trueno.*—En la madrugada de ayer, a las 6, un menor quince minutos, sin otros preparativos que un fuerte trueno, un horrible trueno precedido de intenso relámpago, sobreoció los ánimos del vecindario de Córdoba, que en su mayor parte reposaba en brazos de Morfeo. Todos esperaban la repetición de otras tronadas, creyendo se trataba de haberse formalizado repentina mente alguna tormenta. Pero no fue así, puesto que momentos después se había despejado la atmósfera y cesó la lluvia. Ayer no se hablaba de otro asunto que del trueno, haciendo comentar a los vecinos de este fenómeno atmosférico, del que ni aun los más ancianos recordaban haber conocido otro igual.

—*El víspera.*—Un soneto el Carnaval—es para algunos, que ponen—el domingo de Piñata—máscaras por estambote.

—*Mágina.*—Según vemos en los periódicos de Madrid, de un día a otro saldrá para esta capital la célebre prestidigitadora madama Benita Anguistia, con objeto de presentarse al público en uno de sus teatros.

—*Recaudación.*—Hé aquí la obtenida en los fiestos de esta capital el día 24 del corriente.—Central, 235 pesetas 24 céntimos.—Puente, 870 89.—Pretorio, 351 74.—San Sebastián, 242 37.—Victoria, 418 66.—Matadero, 1166 20.—De las 3284 pesetas 60 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro, 1554 86.—A la provincia y Municipio, 1554 90.—Adicionadas, 174 84.

—*Aspirantes.*—Los que lo sean a las órdenes mayores, que, como hemos dicho, conforma el digno Prelado de esta Diócesis el veinte y uno de Marzo, deben presentar antes del cinco de dicho mes sus solicitudes.

—*Revista.*—Los individuos que cobran haberes pasivos por la Caja de esta provincia, deberán presentar en el mes de Abril próximo, según está dispuesto por Reales órdenes de 1883 y 28 de Marzo del próximo pasado año.

—*Mi amado.*—Quisiera ser tu ser, y estar contigo, quisiera ser el sol que te ilumina, el perfume suave de tu boca y el aro suave que te acacia.—Ser un rayo de sol y darte un beso, la luz en que se buscan tus pupilas, el collar que rodea tu garganta y el horizonte vago a donde miras.—Yo ambiciono ser el pensamiento que a ti constantemente te domina; la misteriosa imagen del deseo que no deja a tu alma estar tranquila.—Quisiera ser el campo que te alegria, y el suelo siempre fértil que tu pisas, y tus cabellos rubios, que parecen—hebras de sol del cielo desprendidas.—Quisiera ser los átomos de rosa que tus labios de grana siempre aspiran, quisiera ser un beso, y estamparme en esos labios y en toda la vida.—Yo quiero ser de tí, y

zación, se suprimirá el pliego de condiciones y presupuesto, sustituyéndolos por los certificados de valoración que por cada finca ó parte de ella, y en el papel correspondiente, acompañará el perito a la memoria y planos descriptivos. En estos justiprecios se comprenderá, distinguiéndolo, el tres por ciento de su importe, como premio de afección autorizado por la ley.

Art. 751. Una vez aprobado el proyecto por la Municipalidad, se expondrá al público por término de veinte días, contados desde el de la inserción del anuncio en el BoLETIN OfICIAL de la provincia, cuyo edicto habrá de publicarse también en los periódicos locales para oír reclamaciones sobre su realización.

Art. 752. Trascurrido este plazo, el Ayuntamiento, con informe acerca de las reclamaciones producidas, si las hubiere, ó aun cuando no se presenten, elevará el expediente al Gobierno de la provincia para la resolución que corresponda.

Art. 753. Declarada la utilidad pública de una obra, y sin embargo de que la expropiación forzosa se halte competentemente autorizada, el Ayuntamiento intentará ante todo con los propietarios interesados la adquisición convencional de las fincas a quienes en todo ó en parte afecte la reforma, bajo la base del justiprecio prácticamente practicado por el arquitecto municipal.

Art. 754. La aceptación por parte del propietario concede al Municipio el derecho de ocupar la finca luego que esta Corporación le abone el importe de la cantidad convenida.

Art. 755. Si el dueño del predio relusa el contrato convencional, quedará obligado a presentar una certificación expedida por perito competente con el justiprecio que practique. En este certificado como en el

que tenga suscrito el arquitecto municipal, se harán constar detalladamente los fundamentos de la valoración, teniendo en cuenta todas las circunstancias que puedan influir para el aumento ó disminución del valor de la finca ó parte de ella expropiable, el de otras próximas ó análogas que hayan sido objeto de recientes tasaciones, así como los perjuicios que al dueño se originen con la obra a que dé lugar la expropiación, si ésta consiste sólo en una parte del predio, y los beneficios que la restante pueda proporcionarle.

Art. 756. En caso de divergencias entre ambos justiprecios deberán reunirse los peritos que hayan actuado por si pueden ponerse de acuerdo en la tasa.

Art. 757. Si las apreciaciones periciales difieren también en esta segunda diligencia, se practicará nuevo justiprecio por el facultativo que el juzgado de primera instancia designe a petición de la autoridad administrativa.

Art. 758. Interinsa verifica esta última valoración, se incorporarán al expediente:

1.º Los titulos originales ó relacionados de la finca de que se trate.

2.º Copia de la relación dada por el propietario a la comisión evaluadora para el impuesto de la contribución territorial en los tres últimos años.

3.º Certificado de la riqueza imponible graduada a la finca para la distribución de la contribución territorial y de la cuota que le haya correspondido en el mismo periodo de años.

4.º Certificado del Registro de la propiedad sobre el precio del inmueble que se trate de expropiar, si hubiese sido objeto de algún acto traslatorio de dominio en los últimos diez años, ó en otro caso el precio a que

realizarse en ambos lados de la calle las construcciones que, según las presentes Ordenanzas, correspondan, ó enajenar los terrenos como solares yermos, si trascurriera aquel término sin edificarlos.

5.º Levantar un muro provisional de cerramiento de 2'50 metros de altura que marque las líneas de la nueva calle y colocar el embaldosado en sus aceras antes de abrirla al tránsito público.

Art. 766. Si para la apertura de estas vías de comunicación fuere necesario recurrir a los procedimientos de expropiación forzosa, el Municipio determinará si corresponde declarar la utilidad pública por las ventajas que envuelva la reforma iniciada por el interés individual.

Art. 767. El cerramiento de calles puede efectuarse bien por acuerdo del Ayuntamiento ó a petición de los propietarios a quienes interese esta medida.

Art. 768. El Municipio ejercerá el derecho que tiene al cerramiento de una vía pública cuando la higiene ó la seguridad de los vecinos exija adoptar esta determinación.

Art. 769. En todos los casos se consultará siempre el interés de los propietarios de las fincas enclavadas en las calles que se intenten cerrar, a fin de no perjudicar las servidumbres de que disponen.

Art. 770. Cuando sobre dichas calles no existan otras servidumbres que las de vistas, luces ó aguas, el Ayuntamiento, sin consulta de ningún género, podrá acordar el cerramiento, respetando sin embargo las expresadas servidumbres. Este acuerdo habrá de fundarse ade más en el resultado de una aclaración prácticamente aprobada.

alma, ó materia,—áATOMO de tu cuerpo,
ó poesía,—quisiera unirme ó ti, como
la yedra —úñase al viejo tronco de la
encina.—Quisiera ser tus dudas, tus
desvelos,—las lágrimas que viertes adi-
gida...—quisiera ser, en fin,—hasta la
losa—que cubrirá tu sepultura un dia.

—Caja de ahorros.—En la de
esta capital se hicieron el domingo últi-
mo 57 imposiciones, 12 de ellas nue-
vas, ingresando por este concepto la
suma de 8738 reales y 97 céntimos; y se
devolvió idéntica cantidad á solicitud
de 13 imponentes, 1 de ellos por saldo.

—Matanza.—Antesyer fueron des-
gollados en el Matadero público de esta
capital, con destino al consumo, 82
cerdos, que pesaron 2769 kilogramos,
habiendo satisfecho por derechos de to-
das clases la cantidad de 712 pesetas y
56 céntimos.

—Escríbalelo.—Ayer á las cuatro
de la madrugada el guardia municipal
de la plazuela de San Andrés oyó en la
calle del Huerto una detonación. Inmediatamente acudió á aquel lugar en
compañía de otro guardia, y al acercarse
á una casa á preguntar la causa, oye-
ron otro nuevo disparo á corta distancia
de los agentes de la autoridad. Ensegui-
da vieron á dos hombres, que fueron
presos y conducidos á las Casas Consis-
toriales. El vecindario se alarmó con
el hecho.

—Aturdo golpe.—Nuestro estimado
amigo el apreciable comerciante se-
ñor don Patricio Marín, que el dia seis
del actual tuvo la desgracia de perder
á su hijo Enrique, y que aún conserva
vivo el natural sentimiento que
aquella dolorosa pérdida le había oca-
sionado, vé aumentado su quebra-
to con la muerte de otro de sus hijos
llamado José. Comprendemos la angus-
tia que embarga el corazon de sus des-
consolados padres, á los que deseamos el
consuelo que en estos momentos de
verdadera aflicción necesitan, pudiendo
servirles de lanitivo la seguridad de
que sus queridos hijos gozan en la man-
sión de los justos los dulces placeres co-
lestiales.

—Subasta.—El cinco de Marzo
se subastan, segunda vez, los 152 árboles
que han resultado sin aplicación del
descuento del paseo de la Victoria. El
piso es de 272 pesetas.

—Esquemátidas.—Hoy.—1608.—
Fallecimiento de la emperatriz doña
María de Austria.—1802.—Nace en Ba-
sançon, Francia, el célebre Victor Ha-
go.—1883.—Firmáense las capitulacio-
nes matrimoniales de la Infanta doña
Paz y su primo el príncipe bávaro.

—Estafas.—Está visto y per-
fectamente demostrado que estamos cas-
tigados á no fumar tabaco que valga la
 pena, y alíá vé la prueba. Si se surben
las espedienturias con las procedencias
de la fábrica de Cádiz, y por lo tanto no
se quejan los fumadores, enseguida vi-
nen una ó más remesas del de Sevilla.
En este caso, que es siempre, con muy
raras excepciones, las víctimas ponen el
grito en el cielo, y sus continuadas que-
jas no se oyen; y si sucede así, se pone
remedio trayéndolo del de Madrid, que
hoy es peor que el de Sevilla, pues en
cambio de ser este fuerte y envuelto en
papel de cañitos, aquél tiene sabor á
azafrán, que estará muy bien aplicado
en un guiso, pero que no se ha fumado jamás. Estas y otras razones produci-
rán quizás algún descenso en el consumo,
pero no son los consumidores los que
tienen la culpa.

—Licencias.—Habiéndole sido con-
cedida una de un mes al dígno secreta-
rio de la Exma. Corporación provincial
señor don Angel María Castañeda, se
ha hecho cargo del desempeño de aquel
puesto nuestro ilustrado amigo el es-
cuelo letrado de la misma señora don José
Hidalgo Corrales.

—Almácicas.—El producto de la
subasta abierta en la de Córdoba, es-
condida el dia 20 á 4048 pesetas y 5 cé-
ntimos, á favor de las víctimas de los te-
remotos.

—Robo.—El juzgado de instruc-
ción del distrito de la derecha de esta
capital se constituyó ayer en la ex-
tacita de los ferrocarriles, para instruir
las primeras diligencias con motivo de
la substracción de un cojón de botellas
con aguas medicinales, con peso de 240
kilos, procedente de Madrid; un fardo
de telas de Barcelona, consignado á Se-
villa, con peso de 64 kilos, y una arqui-
lla, expedida en Montoro. Los wagones
llegaron á referida estación sin el pre-
dicho. Hasta la fecha no se conoce á
los autores del hecho.

—Cachivaches.—Anteayer falleció
separadamente en la casa número 15

de la calle de los Cidros un hombre
señor, llamado Francisco Gómez, na-
tural de Castro del Río. El Juzgado se
constituyó en la referida casa y dispuso
la traslación del cadáver al Cementerio.

—Capellán.—Ha sido nombrado
capellán de honor, honorario, de S. M.
el rey, nuestro estimado amigo señor
don Pedro Criado Benítez, Beneficiado
de la Catedral de Córdoba. Lo felicitamos
con sumo gusto.

—Suscripción.—Ayer se remitió
al señor Gobernador civil de esta
provincia, para su agregación á la cues-
tación nacional, 426 pesetas y 92 cénti-
mos, producto de la suscripción abierta
en la Fiscalía de esta Audiencia, para
socorrer de los perjudicados por los te-
remotos.

—Bautizo.—El ocho del corriente
fue bautizada en la parroquia de San
Pedro, por el señor Rector de San Lo-
renzo, una niña, hija del conocido co-
merciante don José Muñoz Carrillo.
Fue apadrinada por su tío don Juan
Morente y doña Josefa de Luque, y re-
cibió el nombre de Leocadia. Despues,
en casa de los padres, fueron obsequia-
dos los amigos con un abundante refres-
co, en el cual reinó la mayor alegría
por el festejo suceso que lo motivaba.

—Rufillo.—En la casa de socorro
de la calle del Liceo fué auxiliado el
húsares en albalín, que cayó al suelo der-
de un andamio en una obra de la calle
Ramírez Arellano, resultando con graves
contusiones.

—Rufoso.—Cada vez lo es mas el
estado del edificio de las oficinas de Ha-
cienda en el interior, y mas horrible en
el exterior, por la parte de la calle Hu-
erto de los Limones.

—Gastos.—Por suscripciones auto-
rizadas abonó el Ayuntamiento el ante-
rior trimestre 81 pesetas y 35 céntimos,
y por los quintas 75.

—Précidentimadie.—La calleja
súcia cambió su nombre por el de calle
de Fitero. Tal está hoy, que es posible
vuelva á obtener el nombre primitivo.
Celebraremos no lo consiga.

—Extracto.—El lunes publicó el
periódico oficial los acuerdos tomados
por la Comisión provincial el 11 de Mar-
zo del año último.

—Asociación.—Según leemos en
los periódicos de Madrid, en la última
sesión celebrada por la Asociación de
Escritores y Artistas, empezáronse á
discutir las bases y reglamento para las
sucursales de dicha sociedad, que se
tratarán de establecer en provincias. Ce-
lebraremos mucho, por nuestra parte,
que la idea tenga en breve cumplida
realización, especialmente por lo que á
Córdoba pueda referirse, donde hace
tiempo viene notándose la falta de una
asociación de esta índole, encaminada
a fomentar y proteger el desarrollo de
las Bellas Artes que, con el movimiento
científico, muéstrase desgraciadamente
muy decaído en esta capital.

—Solidado.—En Salamanca ha si-
do capturado uno que hace tres meses
desertó del Regimiento de Villarrobledo
en Córdoba.

—Vecinos.—Los de la calle del
Cid se quejan del que dé nombre á la
misma, que es un depósito de inmundicias.
Urge la limpieza, y convendrá
mucho el cubrimiento.

—Pensamiento.—Es tan peli-
groso expresar un secreto en voz alta en
una lluviosa noche de colinas, como
confiar nuestros sentimientos íntimos á
personas indiscretas.

—Sección mártires.—Se han soli-
citado doce pertenencias de la mina
«La Oulebra», de minerales que se tra-
tan de descubrir, en el sitio del Hundidero,
termino de Fuentidueña.

—Camtar.—Salamanca triste á la no-
che, cuando no hay luna ni estrellas.
Yo la bendigo mil veces—porque está
mi luz en ella.

—Es ilegal.—Una alocución ha
publicado muy sentida el presidente del
Municipio de Lucena, exaltando la cari-
dad de sus administrados en favor de los
que sufren los efectos de los terremotos,
nombrando varias comisiones, que ya re-
caudaron 8000 reales en el dia que dedi-
caron á recoger los donativos. También
se han ofrecido dos funciones en aque-
llo teatro, que produjeron 1000 reales, y la
estudiantina que salió postulando reco-
gió 2000. La colecta hecha por el clero
ascendió á 8000, y se proyectaba un
concierto para obtener mayores recursos.
Bien hayan los sentimientos cari-
ñosos de los lucenenses.

—Sin enmienda.—A pesar de
haber cesado hace tiempo la crudeza
de la temperatura, los substractores de
la fábrica continúan á sus trabajos, sin duda

porque la destinan á otros usos domés-
ticos. Así es que en la dehesa de Valle
Hermoso, término de Santa Eufemia,
sorprendió hace algunos días la guardia
civil de aquel puesto á tres individuos,
que se ocupaban en cortar gran cantidad
de dicho combustible.

—Presupuesto.—El adicional de
Hornachuelos se halla á la vista hasta
el dia 6 de Marzo próximo.

—Escurriales.—Uno de
estos días fueron hurtadas dos yeguas
en el cortijo de la Morena, término de
Hornachuelos. Se ignora el paradero de
ellas. Y de los ginetes.

—Suscripción nacional.—Han
dado para ella los señores curas, munici-
cipio, empleados y vecinos de Cañete de
las Torres 675 pesetas y 85 céntimos.

—Nadie escapa.—La guardia ci-
vil de Montilla ha detenido uno de estos
días á Francisco Reyes Salazar, autor
de las heridas causadas á un vecino de
Castro del Río.

—Edicto.—Por uno del juzgado de
Montilla se llama á un sujeto, cuyo
nombre se ignora aún, y que cerca de
Lucena entregó á Andrés de la Fuente
un burro cargado de tabaco para que lo
llevara á una posada de Aguilas.

—Detenido.—Un guardia municipi-
al detuvo anteriormente á un hombre na-
tural de Palma del Río y faltó de docu-
mentos, por sospechosos.

—Percepciones.—En la estación de
los ferrocarriles de Villa del Río, el mozo
de maniobras Pedro Mantas, al tratar
de enganchar unos vagones, fué cogido
entre los topes, uno de estos días, pro-
duciéndole este accidente una lesión en
el vientre bajo, de alguna gravedad.

—Calle.—En el juzgado municipi-
al de la Carlota se instruye contra un
individuo por lesiones causadas á su
esposa Purificación Aranda.

—Ojo.—Un niño ha sido víctima en
Málaga de la trichina, y otras personas
estaban en gran peligro. Trasladado y
autos.

—Regatas.—La Sociedad de re-
gatas de Sevilla, en unión con las socie-
dades análogas de otros puertos, cele-
brará regatas en el Guadalquivir antes
de los días de la próxima feria.

—Plausible.—Parece que la gra-
tificación del personal de los ferrocarriles
andaluces, con motivo del viaje de
S. M. á las provincias de Granada y Mál-
aga, ha sido cesada por aquel á favor
de las víctimas de los terremotos.

—Miserere.—En el que con tanta
solemnidad se canta todos los años en
la Catedral de Sevilla, tomará parte el
eminente tenor español Gayarre, que en
unión de la célebre Sembrich actuará
con la compañía de ópera que para la
feria próxima hará su debut en el teatro
de San Fernando de aquella capital.

—Eso es.—Refiriéndose á ciertos
asuntos locales dice así un periódico de
Málaga. «Las pasiones y los ódios entre
los políticos, exceden á toda ponderación.
Así lo comprendemos, y por eso
procuramos huir de esos días y de esas
pasiones. Y Díos sobre todo.

—Concierto.—Como ayer anun-
ciamos, en la tarde del martes último
tuvo lugar en la sala de conferencias
del Ayuntamiento de Sevilla, el concier-
to ofrecido por la estudiantina Nosotros,
que ha recorrido algunas poblaciones
andaluzas postulando para las víctimas
de los terremotos, en honor de la prensa
sevillana, asistiendo más de diez y
siete representantes de periódicos polí-
ticos, científicos y literarios. La estu-
diantina ejecutó diferentes piezas de
música con gran mestiza, sirviéndose
después un lunch, dispuesto por el Al-
calde señor Hoyos, que inició los brindis,
significando otros por algunos miem-
bros de la estudiantina y los periodistas
sevillanos, todos los cuales fueron muy
aplausidos, del mismo modo que las
poesías recitadas por los señores Mas y
Frías y Velilla, e instances de nuestro
querido amigo el director de La Ilus-
tración Andaluza, que vía la luz pública
en aquella capital. Esta fiesta, al decir
de la prensa sevillana, dejó gratis recuer-
dos en el ánimo de todos los que tuvie-
ron el gusto de asistir á ella.

—Subsidiencia.—En la mili-
tar de Mérida y Comisaría de guerra
de Cádiz y Cartagena, se subasta el 28
de Marzo la construcción de un falso
para las comisiones de las plazas de
África, por 23000 pesetas.

—Plazas.—Una de médico cirujano
está vacante en Aljorra. El haber es
de 1074 pesetas anuales.

—Diálogo.—Un hombre irresponsable
preguntaba con burla á un hombre de negocios,
por qué milagro se encontraba en
esta situación cuando sus accio-

nistas se hallaban en la miseria.—Oh,
amigo mio muy sencillo. Todo negocio
se descompone en *débe* y *haber*. Pues
bien; yo siempre he puesto el *haber* en
mi bolsillo y he dejado religiosamente
el *débe* á los accionistas. Esto es todo.

—Poema Nacional.—Con este
título dará en breve la estampa en la
côte un libro de poesías descriptivas de
los cuadros populares de España, nues-
tro querido amigo el joven é inspirado
poeta malagueño señor don Salvador
Rueda, que no dudamos habrá de ha-
mar la atención pública, dadas las ins-
piración y riqueza de colorido que se
nota en todas las producciones de su
autor, ventajosamente conocido en la
república de las letras. Cuando llegue el
libro á nuestras manos nos ocuparemos
de él con alguna extensión.

—Terror.—El célebre Gayarre va á
cantar diez noches en el Teatro Princi-
pal de Valencia.

—Incendio.—Ocho casas y gran
número de pajares han sido reducidos
á cenizas en Abarzuza.

—Disturbio.—Este terrible mal está
causando en Tarragona muchas vícti-
mas entre los niños.

—¿Ali perra?—Una mujer llama-
da Jesusa de la Concepción, ha asesi-
nado á mordiscos á su marido. Estaría
hidrófoba.

—Colmillos.—El de la equitación:
montar en cólera.—El de la paciencia:
esperar á que pase toda el agua del Ma-
diterráneo para ir á Marruecos por tier-
ra, cuando esté seco el estrecho de Gib-
raltar.—El de la ciencia aritmética:
reducir á un común denominador las in-
finitas fracciones de los períodos polí-
ticos.—El de la lógica: bautizar á una
hija que ha nacido á los cuatro meses
de matrimonio, con el nombre de Auto-
ra, por haber venido antes del dia.

CHARADA.

Prima, es una letra griega;
tres dos, espacio de tiempo;
cuarta segunda en el campo,
en todo, caballos veo.

Solución á la charada anterior.
ES CA-RA BA-JO.

Para los niños castaquelados
y delicados á causa de la dentición
á otra enfermedad cualquiera, nada les
restauraría tan pronto como la Extrac-
ción de Scout de Aceite puro de hig-
gado de bacalao con higofosfatos de cal
y soda.

Los médicos en todas partes recono-
cen que es bueno para nutrir y fortalecer
el sistema. También es muy agradable
al paladar, sin los inconvenientes del
Aceite crudo de bacalao: como un reme-
dio para la tos, la tisis y enfermedades
de la garganta, es sin rival; cura la tos
más perversa y alivia la tisis.

En el ejército y el hospital.

—Chinadega (O. A.) Abril 22 de 1880.
Señores Linman & Kimp, Nueva York.

—May estimados amigos y señores:
Orzo un deber de justicia el manifestar
á ustedes el buen éxito que han alcan-
zado en este país varias de las prepara-
ciones especiales de la acreditada casa
de aceites. Merecen particular mención,
entre ellas el Aceite de Hígado de Bac-
alao, con cuyo medicamento oportunamente
administrado ha podido obtener
curas completas de bronquitis crónicas,
reumáticas y jaquecas inveteradas,
y me ha servido perfectamente pa-
ra acelerar la convalecencia después de
las fiebres graves.

Deseándoles continúen ustedes con
el mismo éxito, en esta república y las
demás de la América del Sur, etc., me
repite su asunto. S. S., Tomás Tegu-
nos, Cirujano del ejército y médico del
hospital de esta ciudad.

ciosos en la Real Iglesia de San Hi-
pólito, á las oraciones, y despues se ha-
rá la lectura correspondiente á cada
día.

—Hoy tendrá lugar en el con-
vento de Religiosas de la Encarnación
Cistercienses de esta ciudad la solemne
Profesión de Sor María de los Dolores
Gutiérrez. Dará principio á las diez de
la mañana. Recibirá los votos el se-
ñor don Manuel Miguez, cardenal de
la Santa Iglesia Catedral, y será ora-
dor don Juan Bautista del Pozo. Asis-
tirá una lucida capilla de música.

—Los viernes y domingos, al ama-
necer, habrá en la Iglesia Parroquial de
San Pedro una misa rezada con expo-
sición de las sagradas tumbas; por la
noche predicatoria el señor don Manuel
Enriquez y Rivas.</p

